

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 005

Fecha: 13/08/2012

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 020 2012 00021	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE HERNANDO FORERO TORRES	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR -	AUTO INADMITE DEMANDA NO CURSO A LA DEMANDA. CONCEDER EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE SUBSANE LO INDICADO	10/08/2012	
1100133 35 020 2012 00025	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HUMBERTO NAVARRO FIGUEROA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEREA COLOMBIANA	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA	10/08/2012	
1100133 35 020 2012 00067	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NIDIA MARLEN CARDENAS CASTELBLANCO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO INADMITE DEMANDA NO CURSO A LA DEMANDA. CONCEDER EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE SUBSANE LO INDICADO	10/08/2012	
1100133 35 020 2012 00069	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ALBERTO ROMERO ROA	NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	AUTO INADMITE DEMANDA NO CURSO A LA DEMANDA. CONCEDER EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE SUBSANE LO INDICADO	10/08/2012	
1100133 35 020 2012 00071	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO RAMON PARADA ROJAS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL	AUTO INADMITE DEMANDA NO DAR CURSO A LA DEMANDA. CONCEDER EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE SUBSANE LO INDICADO.	10/08/2012	
1100133 35 020 2012 00073	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA INES FELICIANO DE CASALLAS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO INADMITE DEMANDA NO CURSO A LA DEMANDA. CONCEDER EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE SUBSANE LO INDICADO.	10/08/2012	
1100133 35 020 2012 00074	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ FIERRO	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	AUTO ADMITE DEMANDA NOTIFIQUESE PERSONALMENTE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA Y CORRASE TRASLADO DE LA MISMA, POR EL TÉRMINO DE 30 DIAS AL DIRECTOR DEL IDU, AL DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y AL PROCURADOR JUDICIAL. PARA LOS EFECTOS DEL NUMERAL 4º DEL ARTICULO 171 DEL C.P.A.C.A. SE ESTABLECE LA SUMA DE TREINTA MIL PESOS (\$30.000) M/CTE, QUE DEBERÁ SER CONSIGNADA POR LA PARTE ACTORA DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ÉSTA PROVIDENCIA, EN LA CUENTA DE AHORROS No. 4-0070-0-27687-0 DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.	10/08/2012	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 020 2012 00076	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS GERARDO BARRETO CALDERON	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL	AUTO ADMITE DEMANDA NOTIFIQUESE PERSONALMENTE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA Y CORRASE TRANSLADO DE LA MISMA, POR EL TÉRMINO DE 30 DIAS AL DIRECTOR DE CREMIL, AL DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y AL PROCURADOR JUDICIAL. PARA LOS EFECTOS DEL NUMERAL 4º DEL ARTICULO 171 DEL C.P.A.C.A. SE ESTABLECE LA SUMA DE TREINTA MIL PESOS (\$30.000) M/CTE, QUE DEBERÁ SER CONSIGNADA POR LA PARTE ACTORA DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ÉSTA PROVIDENCIA, EN LA CUENTA DE AHORROS No. 4-0070-0-27687-0 DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.	10/08/2012	
1100133 35 020 2012 00077	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SAMUEL FRANCO	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA	AUTO INADMITE DEMANDA NO DAR CURSO A LA DEMANDA. CONCEDER EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE SUBSANE LO INDICADO.	10/08/2012	
1100133 35 020 2012 00080	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUILLERMO FERNANDO RICARDO VARGAS	SERVICIO NACIONAL DE APRENDISAJE - SENA-	AUTO ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS	10/08/2012	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

Ruth Nily Gutierrez Cerón
RUTH NILLY GUTIERREZ CERON
SECRETARIO

